

S.UE(DL)
F(229)



PIxcán
Proyecto



UNION
EUROPEA

CONVENIO No GUA/B7-2120/97/17

¿COMO FORMAMOS COMITÉS DE CRÉDITO LOCAL?



CARTILLA
EDUCATIVA
No 1

Reglamento para la concesión de préstamos con recursos del fideicomiso del "Programa de Servicios Financieros de Ixcán" "FINIXCAN"



**BUENO,
ANTES DE COMENZAR ESTA
CARTILLA EXPLÍQUEME ¿QUÉ ES
UN CRÉDITO?**



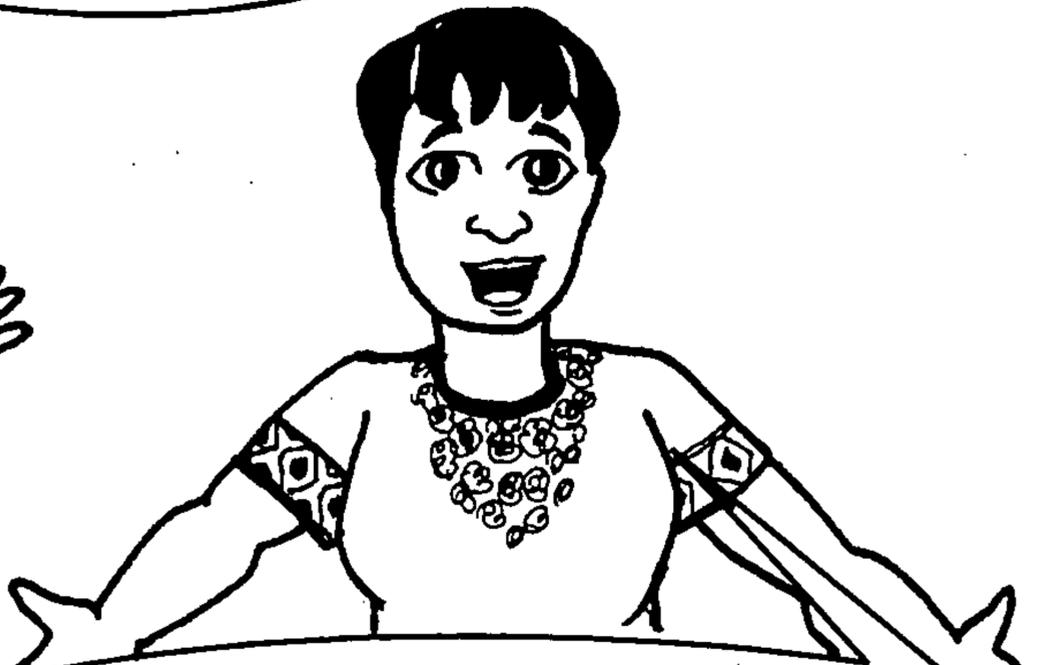
**PONÉ ATENCIÓN A LA
SIGUIENTE EXPLICACIÓN PARA QUE
TE QUEDE CLARO QUE ES UN
CRÉDITO...**

CRÉDITO

Es el acto por medio del cual una persona, organismo, banco, etc. presta una cantidad de dinero a otra persona (hombre o mujer) para que lo invierta en actividades productivas, con la condición que esta última lo devuelva o reembolse en un tiempo estipulado, incluyendo también el pago de interés acordado.



**CRÉDITO
TAMBIÉN SIGNIFICA: REPUTACIÓN,
FAMA, HONORABILIDAD, GOZAR DE
BUEN CRÉDITO**



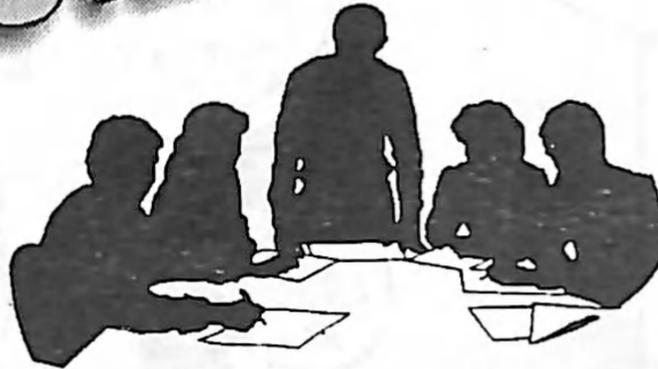
**¡¡ SI POR ESO DEBEMOS
MANTENER NUESTRO BUEN CRÉDITO !!**

**CARTILLA EDUCATIVA E INFORMATIVA
No 1**

**¿CÓMO FORMAMOS
COMITÉS DE
CRÉDITO LOCAL?**

SE PROHIBE

Subrayar y/o marginar este libro,
en caso de devolverlo subrayado,
SE COBRARA SU VALOR



ÍNDICE

	Página
● ¿Qué es FINIXCÁN?	3
● ¿Qué es IISE?	4
● Formación de Comité de Crédito Local	7
● Funciones del Comité de Crédito Local	9
● Sujetos de Crédito	10

REGLAMENTO

PARA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A LOS ASOCIADOS (AS) Y/O CLIENTES (AS) DE LAS IISE'S CON RECURSO DEL FIDEICOMISO "PROGRAMA DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL IXCÁN"

-FINIXCÁN-

¡PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA!

Biblioteca Central

Como cada fin de semana don Chente baja de la parcela llevando la cosecha para venderla al mercado, pero en ese instante se encuentra a dos amigas en el camino.



**¡¡HOLA DON CHENTE!!
¿DÓNDE VA TAN
APURADO?**

**HOLA JUANA Y ROSITA
YA VEN, AQUÍ ESTOY LLEVANDO
ESTE MAÍZ QUE COSECHÉ PARA
VENDERLO EN EL
MERCADO**



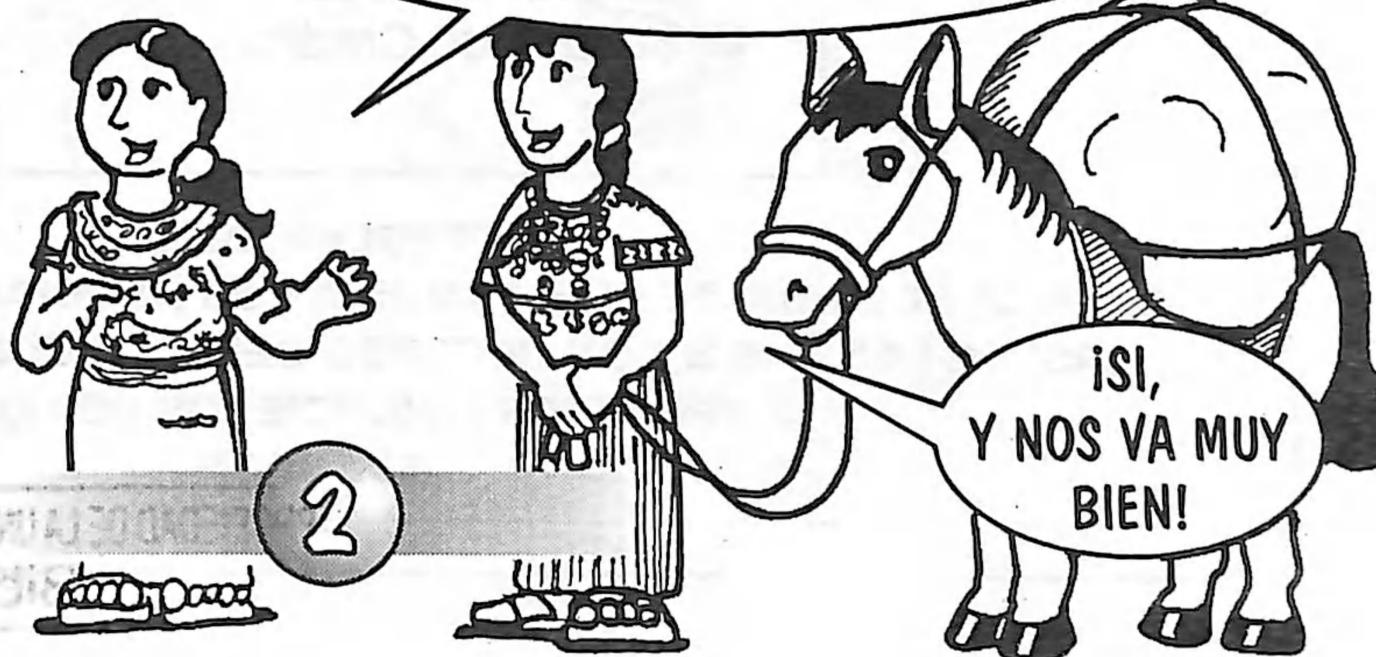
**QUE BUENO,
ENTONCES PODEMOS IR JUNTOS PORQUE
NOSOTRAS TAMBIÉN LLEVAMOS
ESTOS PRODUCTOS
AL MERCADO**



**¡UY!
¿TODO ESO LLEVAN
PARA VENDER?**

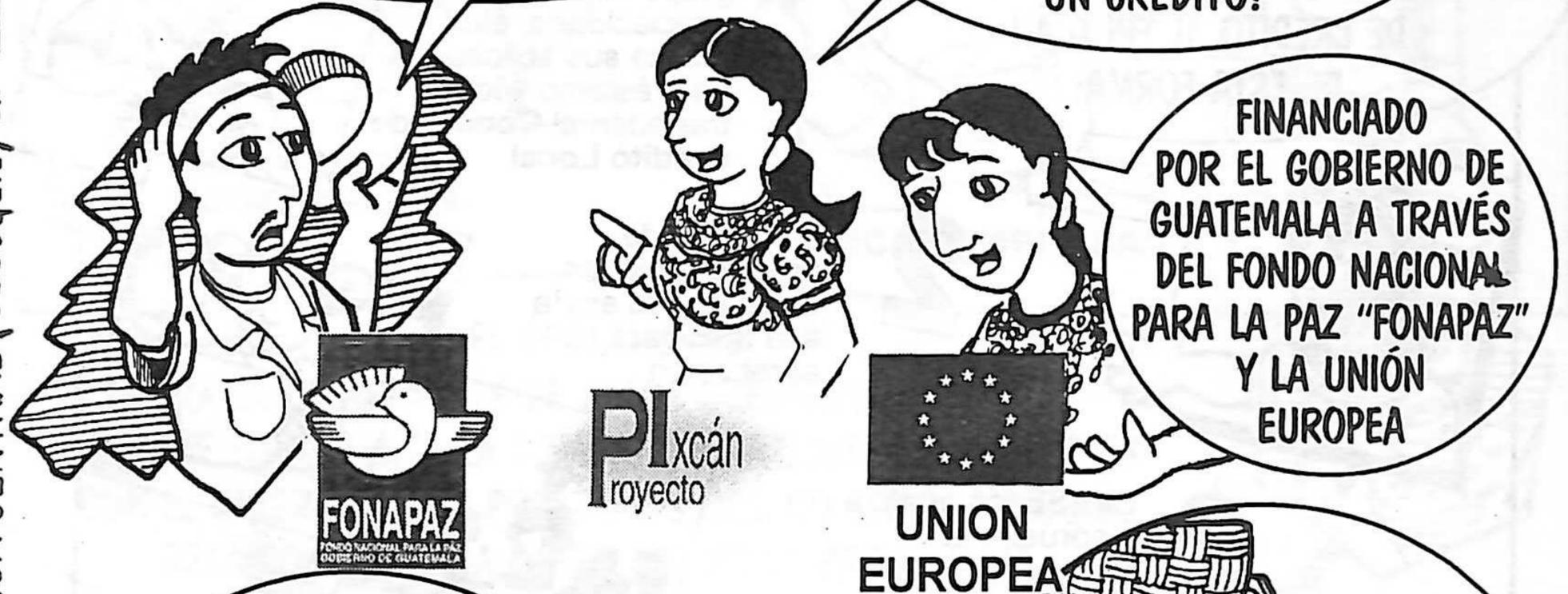


**SI, NO SABE
QUE NOS JUNTAMOS CON UNA VECINAS
Y FORMAMOS UN "COMITÉ DE CRÉDITO LOCAL"
PARA PEDIR PRÉSTAMOS PARA
TODAS LAS SOCIAS**



**¡SI,
Y NOS VA MUY
BIEN!**

S.UE (DL)
F(229).

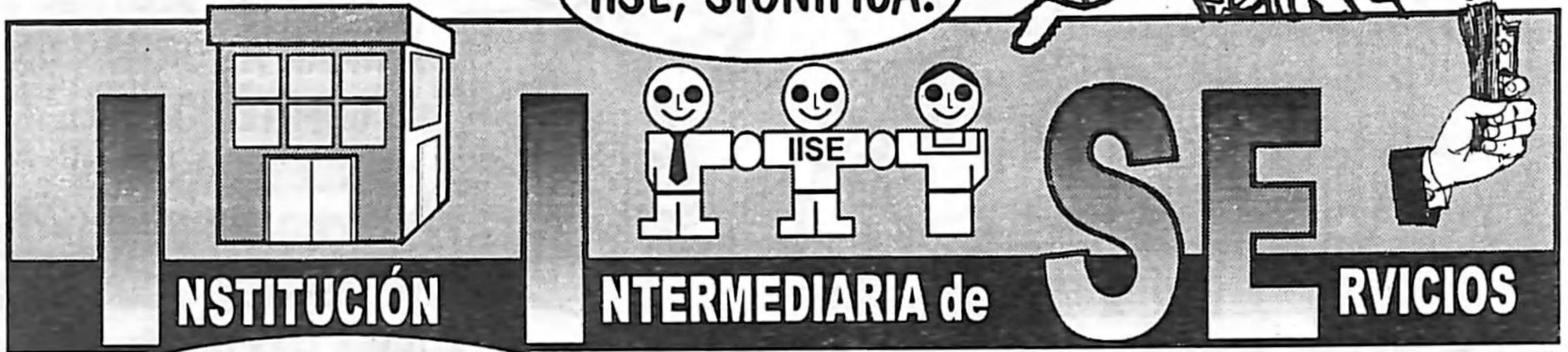


BIBLIOTECA CENTRAL (Obsequio) Q. 10-00

PARA TRASLADAR ESTOS PRÉSTAMOS A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CRÉDITO LOCAL, FINIXCÁN LO HACE A TRAVÉS DE UNAS INSTITUCIONES QUE SE LLAMAN IISE'S



IISE, SIGNIFICA:



ESTO QUIERE DECIR, QUE LA IISE ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO AL FINIXCÁN DE ESTA FORMA:

1 Los beneficiarios (hombres, mujeres, grupos, cooperativas, asociaciones, etc.) realiza sus solicitudes de préstamo y los trasladan al Comité de Crédito Local.



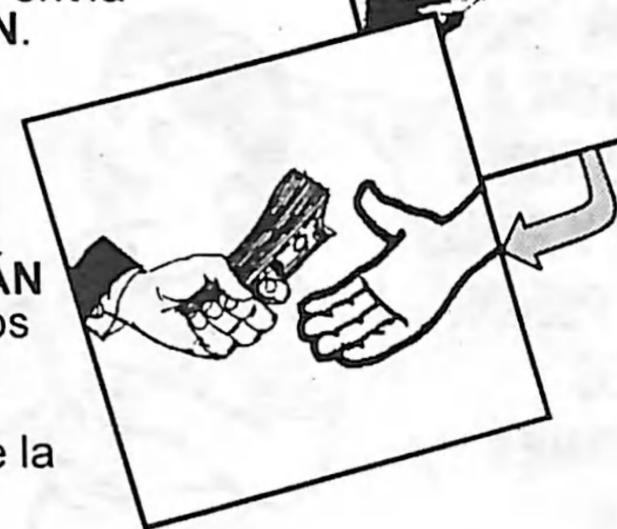
2 El comité de crédito local las estudia y las envía a la IISE para su aprobación



3 La IISE las analiza y aprueba las solicitudes de crédito y las envía al FINIXCÁN.



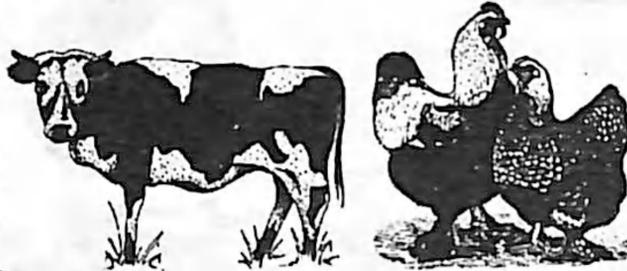
4 Por último el FINIXCÁN (Programa de servicios financieros de Ixcán) otorga el préstamo al solicitante a través de la IISE.



Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ O SEA LOS BENEFICIARIOS DEBEN UTILIZAR ESTOS PRÉSTAMOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS TALES COMO:



ACTIVIDADES AGRÍCOLAS



ACTIVIDADES AGROPECUARIAS



ACTIVIDADES ARTESANALES



ACTIVIDADES COMERCIALES

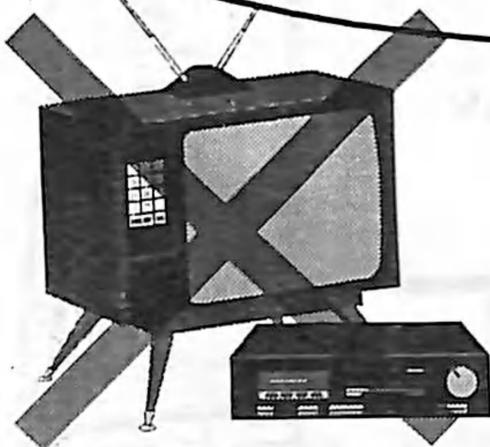


MICROEMPRESAS

EL REGLAMENTO PARA LA OTORGACIÓN DE ESTOS CRÉDITOS ES CLARO Y PROHÍBE TOTALMENTE LA COMPRA DE ARTÍCULOS Suntuarios con el dinero de los préstamos que no tenga ninguna relación con cualquier actividad productiva, TALES COMO:

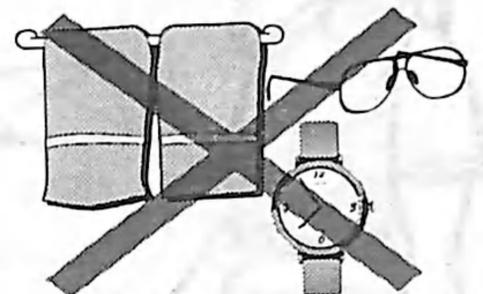
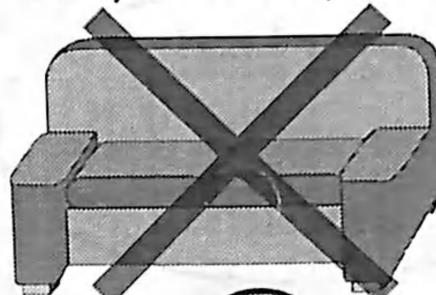


Pago de deudas



Productos eléctricos TV, radios, videos, etc.

Muebles para la casa sala, comedor, etc.



Ropa, joyas y demás accesorios y gastos personales

¡AHH!
AHORA QUE LO RECUERDO
TENGO UNOS AMIGOS QUE SON BASTANTE CHAMBEADORES
QUE VIVEN EN UNA ALDEA CERCA DE PLAYA
GRANDE PERO QUE ESTÁ DEL LADO DE
ALTA VERAPAZ

SI ESTÁN
DENTRO DEL ÁREA
DE INFLUENCIA DEL
PROGRAMA, PUEDEN
BENEFICIARSE TAMBIÉN
CON CRÉDITO DEL
FINIXCÁN

OBSERVA BIEN ESTE MAPA
PORQUE ESTAS SON LAS MICROREGIONES
DEL MUNICIPIO DE IXCÁN Y EL ÁREA DE INFLUENCIA
QUE CUBRE EL PROGRAMA
FINIXCÁN



¡Que bien!
Yo vivo aquí en Valle
Candelaria



¡YO QUIERO FORMAR
MI PROPIO COMITÉ DE CRÉDITO LOCAL!
¿CÓMO LE HAGO?



ES BIEN SENCILLO,
LEE BIEN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO PARA PODER
FORMAR TU PROPIO COMITÉ DE CRÉDITO LOCAL

FORMACIÓN DE COMITÉ DE CRÉDITO LOCAL

1

Los miembros del Comité de Crédito Local deben ser pobladores que vivan en el municipio de Ixcán o zonas cercanas y realizar ahí su actividad productiva.



2

Que sean personas conocidas y honradas con buenos hábitos de pago sin deudas atrasadas.



3

Cumplir con todos los requisitos solicitados por los asociados.



También podés
asesorarte o pedir ayuda
al proyecto Ixcán o
a una IISE

7

CONTINUA

FORMACIÓN DE COMITÉ DE CRÉDITO LOCAL

4

Incluir a mujeres o ser algunos específicamente solo de mujeres.



5

Contar con un mínimo de 5 asociados (as).



6

Nombrar un representante ante la IISE y una junta directiva.



7

Estar inscrito y reconocido como comité a nivel de gobierno local.



8

Deben poseer un Libro de Actas y Asociados (as) autorizado por la autoridad competente.





Y UNA VEZ
HAYAMOS FORMADO NUESTRO COMITÉ
DE CRÉDITO LOCAL ¿CUÁL SERÁ
SU FUNCIÓN?



FIJATE BIEN
EN ESTO PORQUE ES MUY IMPORTANTE
QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONOZCAN
QUE HACE EL MISMO...

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CRÉDITO LOCAL

A.

Recibir, avalar y
recomendar de primera
mano, las solicitudes de
crédito de sus integrantes.



B.

Formalizar las solicitudes
de préstamo, previamente
avaladas y canalizarlas a
la IISE.



C.

Incentivar a los miembros
del Comité de Crédito
Local para la cancelación
y cumplimiento de los
plazos del préstamo en el
tiempo establecido.





**¡ESPERÁ!
PRIMERO DEBÉS SABER CUALES SON LAS
CONDICIONES PARA QUE SE LES PUEDA DAR PRÉSTAMOS
A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ. VEAMOS LO QUE DICE
EL REGLAMENTO**

SUJETOS DE CRÉDITO

Podrán ser sujetos de crédito, toda persona individual o jurídica tales como asociaciones, cooperativas y otras organizaciones no gubernamentales que trabajen en el área de Ixcán y que cumplan los siguientes requisitos:

PERSONAS INDIVIDUALES (pueden ser mujeres u hombres)



Prestar solicitud de crédito, con la información completa en el formulario que proporciona la IISE.



Puede ser: propietario, arrendatario, usufructuario, poseedor, beneficiario de la reforma agraria o cualquier otro, según sea el caso, así como dedicarse a cualquier otro tipo de negocio.





Desarrollar en forma personal, cualquier actividad productiva que produzca ganancias para el sostenimiento del beneficiario y el pago del préstamo, como las siguientes:

El dinero del préstamo se deberá destinar para:



Dinero para trabajar (capital de trabajo) de acuerdo al proyecto presentado.



Servicios de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos.



Mejoras permanentes, para construcción, instalación o ampliación de instalaciones productivas.



Vivir y trabajar en el área de Ixcán o zonas cercanas.





Presentar certificación de depósito de ahorro extendida por la IISE, que sea igual al 10% del préstamo solicitado.

DEPOSITAR EL 10% DEL PRÉSTAMO SOLICITADO ¿CÓMO ES ESO?

MIRÁ PUES, EL 10% QUE DEBÉS AHORRAR EN EL BANCO DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD QUE VAYÁS A PEDIR DE PRÉSTAMO, POR EJEMPLO ASÍ:

SI PEDÍS Q.1,000.00 DE PRÉSTAMO DEBERÁS DEPOSITAR Q.100.00 EN EL BANCO, PERO SI PEDÍS Q.5,000.00 DEBERÁS DEPOSITAR...

PRÉSTAMO		DEPÓSITO
Q. 1,000.00	10% →	Q. 100.00
Q. 5,000.00	10% →	Q. 500.00
Q.10,000.00	10% →	Q.1000.00

Ahorrar es muy importante, te da siempre dinero disponible (capital) para que podás trabajar bien

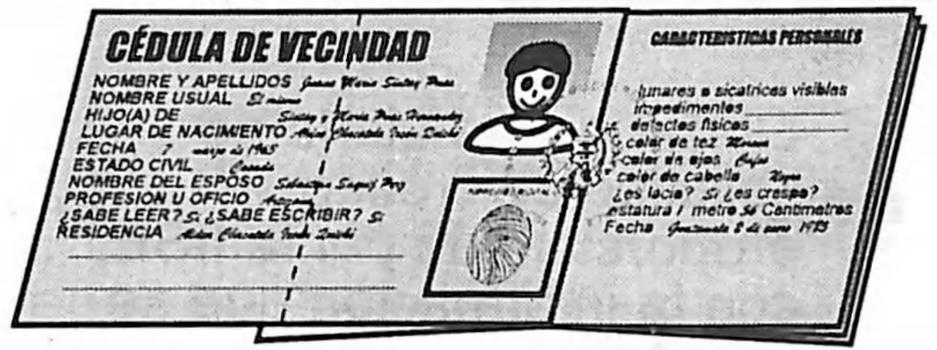


Por eso debés depositar ese 10% en **BANCO** y luego presentar tu boleta de depósito en el momento de pedir el préstamo.



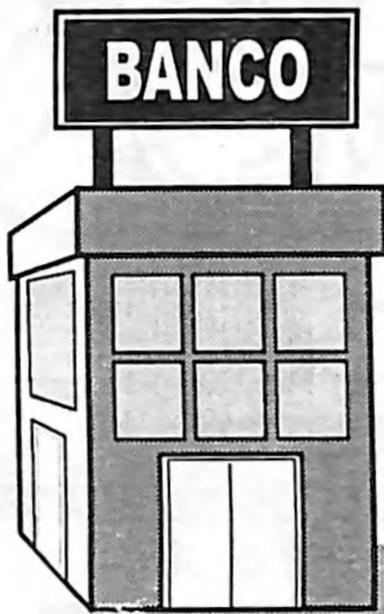
F

Adjuntar fotocopia de tu Cédula de Vecindad



G

No calificar en la banca formal, para acceder a servicios financieros.



ESTO QUIERE DECIR QUE NO SE TE PUEDE DAR UN PRÉSTAMO SI YA OBTUVISTE UN CRÉDITO ANTERIOR EN ALGÚN BANCO PRIVADO



ESTO ME QUEDÓ CLARO, PERO VOS MENCIONASTE QUE ESTO ES PARA PERSONAS INDIVIDUALES QUE FORMAN UN COMITÉ, PERO QUE PASA CON UN PRIMO MIO QUE PERTENECE A UNA COOPERATIVA



¡AH! PARA ORGANIZACIONES O "PERSONAS JURÍDICAS" EXISTEN LAS SIGUIENTES REGLAS

PERSONAS JURÍDICAS (asociaciones, grupos, cooperativas, etc.)

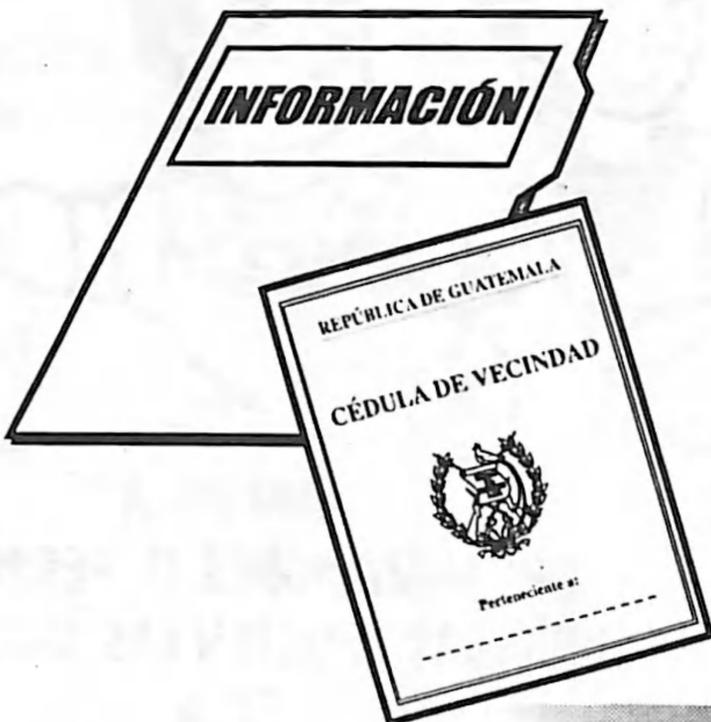
A Llenar el formulario de solicitud de crédito proporcionado por la IISE, con la información que se solicita.



B Estar formado por personas que cumplan con los requisitos para personas individuales.



C Contar con el listado e información completa de los beneficiarios (as), solicitantes de créditos, que incluya número de cédula de vecindad y especificar para que actividad van a utilizar el préstamo.



D Fotocopia de los estatutos, escritura social u otro instrumento que acredite la existencia o constitución de la organización.



CONTINUA



Personas Jurídicas (asociaciones, grupos, cooperativas, otros)

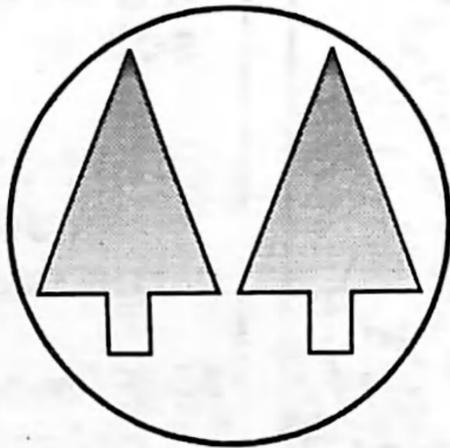
E Fotocopia de cédula de cada uno de los solicitantes.



F Certificación de registro civil donde conste la inscripción para el caso de personas jurídicas o civiles.



G Certificación de inscripción del INACOP para el caso de cooperativas.



H Estados financieros o patrimoniales (balance general y estado de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo) avalado por contador registrado.



I Cumplir con el reglamento de operaciones de servicios financieros de este fideicomiso **FINIXCÁN** incluyendo la conformación del comité de crédito local.





¡QUE BUENO QUE
LAS ENCONTRÉ MUCHÁ! YA ME ENTUSIASMÓ
LA IDEA DE FOMAR UN "COMITÉ DE CRÉDITO LOCAL"
PARA PODER TENER MI PRIMER CRÉDITO Y
TRABAJAR BIEN

SI ESTA IDEA
DEL FINIXCÁN HA PERMITIDO QUE
MUCHOS POBLADORES DE ESTA ZONA
PUEDA SALIR ADELANTE A TRAVÉS DEL
ESFUERZO Y EL TRABAJO
PRODUCTIVO

¡PERO APURÉMONOS
MUCHÁ QUE VAMOS A LLEGAR TARDE AL
MERCADO! ALLA ME SIGUEN PLATICANDO.
LES VOY A PRESENTAR A UNAS VECINAS Y
VECINOS MÍOS QUE LES GUSTARÁ SABER
DE ESTO ¡VAMOS!

SI VAMOS
POR QUE TODAVÍA HAY
MUCHO QUE
PLATICAR

¡Esperen no tan
de prisa, que llevamos
mucho carga!

ATENCIÓN

En la siguiente
cartilla educativa
e informativa
hablaremos
sobre:

- El trámite de las solicitudes de crédito
- El monto de los préstamos
- Los plazos
- La tasa y pago de interés
- Las garantías
- La recuperación del préstamo

**EL PROGRAMA DE SERVICIOS
FINANCIEROS FINIXCÁN
COMPRENDE:**

- AHORRO
- CRÉDITO PRODUCTIVO
- SEGURO DE PAGO

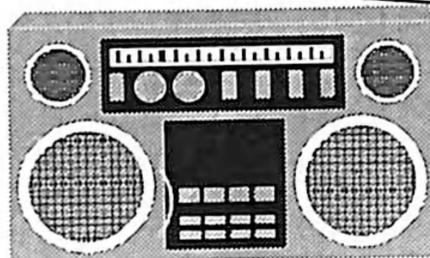
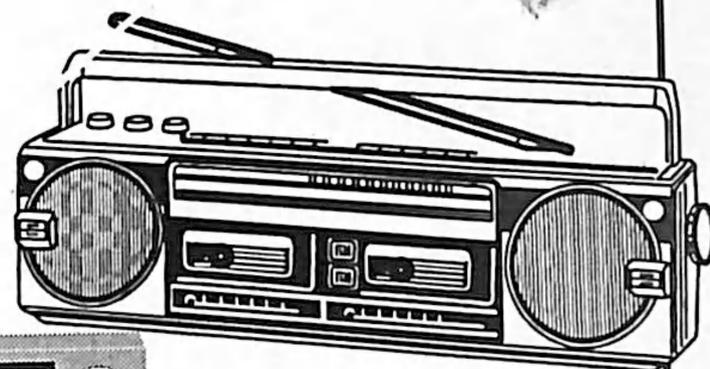


REFLEXIÓN
Dale un pez a un niño
y comerá un día,
enséñale a pescar y
comerá toda su vida.

¡¡ APRENDAMOS !!

**ESCUCHANDO SU PROGRAMA
EDUCATIVO EN GESTIÓN
CREDITICIA EN "RADIO
IXCÁN" DE LUNES A VIERNES
DE 16:30 A 17:00 HORAS,
DIRIGIDO A MUJERES Y
HOMBRES EN FORMA
INDIVIDUAL U ORGANIZADA.**

**PATROCINADO POR PROYECTO
IXCÁN FINANCIADO POR EL
GOBIERNO DE GUATEMALA A
TRAVÉS DE FONAPAZ Y LA
UNIÓN EUROPEA**



**EL PROYECTO IXCÁN
IMPARTE TALLERES EDUCATIVOS Y
DE CAPACITACIÓN A TODOS LOS
INTERESADOS EN LOS CRÉDITOS DEL
FINIXCÁN.**

**SI QUERÉS OBTENER
MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS
CRÉDITOS DE ESTE PROGRAMA
ACÉRCATE A LAS OFICINAS DEL
PROYECTO IXCÁN
O A LA IISE MÁS CERCANA
A TU COMUNIDAD.**



- CAPACITAMOS EN:**
- GESTIÓN CREDITICIA**
 - **SEGURO DE PAGO**
 - **AHORRO**
 - **ALFABETIZACIÓN**



**PROYECTO IXCÁN, Sede en Playa Grande (Ixcán- El Quiche): Centro
de Capacitación de desarrollo Municipal, tel: 502/ 779-7216.
Oficina en Guatemala 22 calle 15-25 zona 13, tel: 3604801 fax: 3314575
Apartado postal 592-A Ciudad Guatemala
E-mail: pigua2120@intelnnet .net .gt**